



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Manifiestar su preocupación y solidaridad con la docencia de la provincia de Neuquén que en respuesta a su defensa a la educación pública y el derecho a huelga enfrenta el ataque del Poder Ejecutivo provincial, quien a través de la Dirección General de Sueldos del Consejo Provincial de Educación, mantiene retenidos los salarios indebidamente descontados a los trabajadores y trabajadoras de la educación en huelga.

Repudiar enérgicamente que en el marco de este legítimo reclamo y de los métodos de lucha históricos y supraconstitucionales con los que cuenta la docencia, se ataque el derecho a huelga, se perpetren otras prácticas antisindicales y reclamar el cese de dichas prácticas en forma inmediata.

Nicolás del Caño

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Mónica Schlotthauer

Vanina Biasi

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración el siguiente proyecto de resolución ante la preocupación por la vulneración del derecho a huelga de las trabajadoras y trabajadores de la educación por parte del gobierno de la Provincia del Neuquén.

Como denuncian, el Consejo Provincial de Educación, en forma compulsiva y arbitraria, realizó descuentos en los haberes de julio a las y los docentes que se adhirieron a las

medidas de lucha en defensa de sus derechos.

Como también denuncian, hay escuelas en que la policía provincial fue a controlar la adhesión al paro. También promovieron una línea de WhatsApp para denunciar al docente que para y escuelas sin clases.

Esta decisión del gobierno de Rolando Figueroa constituye un ataque al derecho a huelga. Un derecho protegido en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, en el artículo 39 de la Constitución Provincial y Ley 23.551 y en todo el plexo normativo supra constitucional.

En este sentido, el Instituto de Derecho del Trabajo “Dr. Néstor Leopoldo Denaday” del Colegio de Abogados y Procuradores del Neuquén, rechazó enérgicamente las medidas dispuestas por el gobierno provincial, frente al ejercicio del derecho de huelga que lleva adelante la docencia de la provincia de Neuquén.

“La ley 3447 recientemente aprobada por la Legislatura de Neuquén creó el ‘incentivo docente’ que encubre una forma nueva de presentismo, violando el artículo 38 inc. h) de la Constitución provincial, que prohíbe toda medida que aliente el trabajo incentivado en la provincia. Asimismo, penaliza a quienes no logren cumplir con las pautas del mismo, modificando a su turno el régimen de licencias laborales. Sumado a todo ello, por estos días, como resulta de público conocimiento se han efectuado además, descuentos de haberes masivos e indiscriminados a la docencia. Violenta así, la normativa que se encuentra vigente y reglamenta la labor”, señalan en la declaración.

Y aseguran que se trata de un intento de disciplinamiento, y la amenaza de una sanción no reglada y prohibida por el ordenamiento jurídico (Art. 28 CN), frente al ejercicio de un derecho constitucional como resulta la huelga, a más de intentar avanzar en sintonía con la reforma laboral regresiva dispuesta por la Ley 27.742 -Ley Bases, recientemente sancionada.

Finalmente indican que “las normas constitucionales y todo el sistema normativo al amparo central del paradigma de los Derechos Humanos, tiene supremacía, y por lo tanto esta ofensiva patronal constituye una grave afrenta a derechos laborales fundamentales de quienes se desempeñan en la educación pública de gestión estatal y privada”.

Además del ataque al derecho a huelga, el descuento de haberes es un ataque económico dado que el salario de cualquier trabajador o trabajadora tiene un carácter alimentario para cubrir sus necesidades vitales y las de su familia. La mayoría de las docentes son mujeres sostén de hogar y no llegan a cubrir la canasta familiar.

Por este motivo adherimos al reclamo de la docencia, que insta al Poder Ejecutivo provincial a restituir en forma inmediata los salarios indebidamente descontados a los trabajadores y trabajadoras de la educación en huelga.

En sintonía con el gobierno nacional de Javier Milei, el Poder Ejecutivo Provincial y los partidos políticos aliados lanzaron una campaña contra la docencia neuquina y la educación pública que sólo favorece a la educación privada.

Esta campaña tiene en muchos diputados y diputadas de esta Legislatura a sus principales voceros, que desde sus cómodos despachos incitan y fomentan los ataques a las y los docentes y su sindicato. Ya promovieron y votaron leyes en su contra, y quieren crear un clima en contra de la docencia, responsabilizándolos de la crisis de la educación para encubrir la responsabilidad del Gobierno.

Por estos motivos, hay que rechazar esta campaña y estos ataques, por eso llamamos a los diputados y diputadas a acompañar el presente proyecto de resolución.